

## NORMAS EDITORIALES E INSTRUCCIONES PARA PUBLICAR EN VEDALIA

---

**VEDALIA** es una revista científica internacional que publica trabajos originales e inéditos sobre aspectos teóricos y aplicados del control biológico de artrópodos, maleza y microorganismos dañinos a la agricultura, ganadería, bosques, productos almacenados, áreas urbanas, y salud humana. La publicación de **VEDALIA** es responsabilidad de la Sociedad Mexicana de Control Biológico, A.C., y su objetivo es difundir y promover el desarrollo científico y tecnológico del control biológico. Se consideran para publicación en esta revista trabajos sobre la importación, conservación e incremento de enemigos naturales (parasitoides, depredadores y patógenos), así como estudios sobre su distribución, cría, biología, ecología, comportamiento, morfología, taxonomía, y genética. Los estudios sobre relaciones tróficas, manejo integrado de plagas, diseño y aplicación de métodos estadísticos y modelos ecológicos, biotecnología, y distribución, biología y ecología de organismos nocivos, serán considerados siempre y cuando contribuyan al conocimiento y aplicación del control biológico.

No existe cargo alguno por la publicación de los artículos en **VEDALIA**. Se considerará las siguientes categorías de trabajos: **ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, ARTÍCULOS TÉCNICOS, NOTAS DE INVESTIGACIÓN, MONOGRAFÍAS, EXPERIENCIAS** y **DEBATE**. La sección **EDITORIAL** estará a cargo de los editores, los que podrán invitar a colegas destacados a comentar sobre temas de actualidad y perspectivas del control biológico. Los artículos se publicarán en español o inglés. A los autores se les proveerá gratuitamente con 50 separatas de cada artículo publicado.

Los autores deberán considerar las siguientes normas e instrucciones para la preparación de los manuscritos:

1. Los manuscritos deberán ser enviados al editor a la siguiente dirección: ECOSUR, Carretera Antiguo Aeropuerto km 2.5, Tapachula, Chiapas, C.P. 30700, México. Tel.: (962) 62-898-00 ext. 5410; o bien, al siguiente correo electrónico: [revistavedalia@tap-ecosur.edu.mx](mailto:revistavedalia@tap-ecosur.edu.mx) con copia a [somecobi@gmail.com](mailto:somecobi@gmail.com). Los trabajos que cumplan con las normas e instrucciones aquí establecidas serán remitidos a dos árbitros independientes, expertos en el tema, los que opinarán sobre la aceptabilidad del trabajo. En caso de que haya divergencia entre los dos árbitros, se considerará la opinión de un tercero. Con base en la opinión de los árbitros, los editores dictaminarán la aceptación o rechazo del artículo. Los artículos rechazados no podrán ser considerados de nuevo en **VEDALIA**.
2. Los **ARTÍCULOS CIENTÍFICOS** deberán incluir las siguientes secciones: Título, Autores (afiliación); Título abreviado; Resumen, Descriptores, Introducción, Materiales y Métodos, Resultados, Discusión (Resultados y Discusión podrá presentarse como una sección combinada), Agradecimientos (opcional), y Literatura Citada. No se aceptarán artículos con resultados preliminares, ni aquellos que no presenten claramente la metodología utilizada y/o el análisis de los resultados.
3. Los **ARTÍCULOS TÉCNICOS** incluirán el desarrollo de métodos e innovaciones tecnológicas sobre el estudio y utilización de agentes de control biológico. El formato incluirá: Título, Autores (afiliación), Resumen, Descriptores, Texto y Literatura Citada. El texto podrá incluir varias secciones o subtítulos.
4. Las **NOTAS DE INVESTIGACIÓN** incluirán observaciones, hallazgos, o

- reportes cortos de investigación sobre un aspecto específico. Las notas no deberán exceder seis páginas a doble espacio y pueden incluir una tabla o figura. Las notas tendrán el siguiente formato: Título, Autores (afiliación), Texto, y Literatura Citada. Las notas no incluirán resumen y el texto no será dividido en secciones o subtítulos, aunque la introducción, metodología, y resultados se presentarán en párrafos diferentes.
5. Las **MONOGRAFÍAS** son revisiones bibliográficas y/o aportaciones originales sobre un tema de relevancia, sobre el cual los autores sean expertos. Esta categoría incluirá revisiones de taxa. El formato es igual que para los artículos técnicos.
  6. Las **EXPERIENCIAS** se refieren a manuscritos sobre casos relacionados con la práctica del control biológico. El formato es igual que para los artículos técnicos.
  7. La categoría **DEBATE** incluirá ensayos sobre aspectos polémicos del control biológico. El formato es igual que para los artículos técnicos.
  8. Los manuscritos deberán capturarse en archivos electrónicos compatibles con Microsoft Word para Windows 2000 o Windows XP y enviarse al editor por correo electrónico. El manuscrito deberá tener una extensión máxima de 25 páginas impresas a doble espacio con márgenes de 2 cm en hojas tamaño carta con la fuente Times New Roman normal tamaño 12. A criterio del editor, los manuscritos propuestos como Monografías y Debates pueden tener una extensión mayor de 25 páginas.
  9. No alinear el texto de los párrafos a la derecha e insertar la sangría con la tecla "Tab". Numerar consecutivamente todas las páginas del documento, iniciando con la página del título. Numerar todas las líneas del documento (en "Configuración de página" de Word), incluida la Literatura citada.
  10. Si el manuscrito se envía por correo normal o mensajería, la impresión deberá ser de buena calidad y en papel blanco. Todos los trabajos deberán enviarse por correo electrónico o en un CD ROM que contenga el archivo cuando sean aceptados, además de una copia impresa, después de modificar el trabajo de acuerdo a las sugerencias de los árbitros y editores.
  11. El texto deberá ser claro, conciso, directo, sin ambigüedades, y gramaticalmente correcto. No se deberá incluir párrafos de una sola oración, ni exagerar el tamaño de los mismos. Antes de enviar un artículo, deberán eliminarse todas las palabras, oraciones, párrafos, tablas, figuras y referencias innecesarias.
  12. Cuando se mencione por primera vez un organismo, se deberá incluir el nombre científico completo, incluyendo el autor sin abreviar (excepto Linnaeus [L.] y Fabricius [F.]), Orden y Familia. Las menciones subsecuentes del mismo organismo, incluirá solamente la inicial del género y el nombre completo de la especie. Cuando haya dos géneros con la misma inicial y al iniciar una oración con el nombre científico, utilice el nombre completo del género.
  13. Utilice el sistema métrico decimal, en singular, sin punto; por ejemplo: cm, g, ha, kg, l, m, mg, ml, mm, ton. Utilice números antes de una unidad de medida y para cualquier cantidad mayor de nueve; ejemplos: 4 cm; cuatro jaulas; 10 parejas. Los valores menores que la unidad incluirán un cero antes del punto decimal. Para medidas de tiempo utilice las abreviaturas en singular y sin punto; por ejemplo: seg, min, h, d.
  14. El **TÍTULO** deberá ser en mayúsculas, conciso, claro y representar adecuadamente el contenido del artículo. Incluir el

- Orden y Familia después del nombre científico de un organismo. Se deberá incluir el título en inglés cuando el manuscrito sea en español y viceversa.
15. Bajo el título, incluya el nombre del **AUTOR(ES)** y su afiliación (institución en la que se desarrolló el trabajo). En caso de que algún autor haya cambiado de institución, deberá indicarlo al pie de la página. No incluya el grado académico de los autores. Incluya el correo electrónico del autor principal.
  16. El **TÍTULO ABREVIADO** es una síntesis del título de cinco o siete palabras precedido del autor(es). Por ejemplo: Toledo et al.: Susceptibilidad de *A. obliqua* a *H. bacteriophora*.
  17. El **RESUMEN** deberá describir en un párrafo (250 palabras o menos) los aspectos más relevantes del trabajo, y explicar en forma sintetizada los objetivos, metodología, resultados y conclusiones de la investigación. Se deberá incluir un resumen en inglés (**ABSTRACT**) cuando el manuscrito sea en español y viceversa.
  18. Bajo el resumen, se incluirán cinco **DESCRIPTORES** que identifiquen el contenido del artículo y que no hayan sido utilizados en el título. Por ejemplo: *Diatraea*, *Apanteles*, respuesta funcional, maíz, kairomonas. Se deberán incluir los descriptores en inglés (**KEYWORDS**) cuando el manuscrito sea en español y viceversa.
  19. En **INTRODUCCIÓN** se expondrá el problema, los antecedentes, la revisión de literatura correspondiente y los objetivos del estudio.
  20. En **MATERIALES Y MÉTODOS** se describirán con claridad y detalle los materiales utilizados y la metodología desarrollada durante el estudio. En esta sección y en la de Resultados y Discusión, se podrán incluir subtítulos, por ejemplo “Estudio de Laboratorio sobre virulencia del patógeno”; “Pruebas de campo sobre eficacia de parasitoides”. Se aceptan cuadros y figuras en esta sección siempre y cuando ayuden a esclarecer y documentar la metodología. Se deberá describir con precisión el diseño y los análisis estadísticos, y citar las referencias consultadas.
  21. En **RESULTADOS Y DISCUSIÓN** se presentarán los resultados derivados del estudio, y su interpretación en función de las hipótesis planteadas y otros estudios similares. Deberán presentarse solamente los hechos más relevantes y cuyo análisis se haya efectuado correctamente. No presente resultados u observaciones que no tengan relación con el estudio, o cuya metodología no fue explicada en la sección correspondiente. El último párrafo deberá incluir las conclusiones más importantes. Los cuadros y figuras servirán como apoyo y serán explícitos por sí mismos; deberán ser simples, y la información no deberá repetirse en el texto, o en otro cuadro o figura. Las figuras y gráficas generadas en computadoras deberán ser de alta calidad. Los dibujos y fotografías (sólo se aceptan en blanco y negro a menos que el color sea parte importante de los resultados) deberán ser claros. En el texto del manuscrito deberá usarse la palabra “Fig.” para referirse a las figuras.
  22. La sección **LITERATURA CITADA** incluirá en orden alfabético las citas bibliográficas mencionadas en el texto. Ordene las referencias del mismo autor principal por año. Las referencias incluirán solamente artículos publicados o en prensa. Las comunicaciones personales o datos sin publicar serán citados como tales en el texto y se deberá anotar al pie de página la dirección e institución de quien haya proporcionado esa información. Deberán utilizarse las abreviaciones correctas de las revistas y

publicaciones. El formato de las referencias se ejemplifica a continuación:

**Clausen, C. P. 1940.** Entomophagous Insects. McGraw Hill, N.Y.

**Espinosa-Becerril, A. & J. L. Carrillo-Sánchez. 1986.** El hongo *Hirsutella thompsonii* Fisher en el control del eriófido del cocotero, *Eriophyes guerreronis* (Keifer). Agric. Téc. Méx., 12: 319-323.

**Maddox, J. V. 1987.** Protozoan diseases, pp. 417-452. In: J. R. Fuxa & Y. Tanada (eds.), Epizootiology of Insect Diseases. Wiley-Interscience, N.Y.

**[SAGARPA] Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. 2002.** Padrón Nacional de Cítricos 2002. Dirección General de Sistema de Información. CD-Rom.

**Evans, G. A. & A. B. Hamon. 2002.**

Whitefly Taxonomic and Ecological Website. An On-line Interactive Catalog of the Whiteflies (Hemiptera: Aleyrodidae) of the World and their Parasites and Predators. Florida State Collection of Arthropods, Florida Department of Agriculture and Consumer Services, Gainesville, FL. 5 Nov. 2002. 19 Jan. 2007. <[http://www.fsca-dpi.org/homoptera\\_hemiptera/Whitefly/whitefly\\_catalog.htm](http://www.fsca-dpi.org/homoptera_hemiptera/Whitefly/whitefly_catalog.htm)>.

23. En una página aparte, después de la Literatura Citada, se deberán presentar de manera consecutiva todos los títulos de los cuadros y figuras. Cada cuadro o figura se deberá numerar y poner en páginas independientes al final del manuscrito.

26 de Enero de 2007